LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

INFORMA QUE:

Dentro de la ACCIÓN DE TUTELA radicada al No. 68-081-4003-004-**2023-00250**-00 promovida por GLORIA YANETH MALDONADO RIVERO y en contra del DISTRITO DE BARRANCABERMEJA- SECRETARIA DEL INTERIOR- INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL DEL CORREGIMIENTO EL CENTRO, con la vinculación oficiosa de ROSALBA RUEDA RUEDA, STELLA KATHERINE PERES RUEDA, OTONIEL RIVERO MEDINA, CARLOS RIVERO MEDINA, MARÍA MIREYA ARGUELLO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, mediante auto del doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023), se ordenó el emplazamiento de OTONIEL RIVERO MEDINA, MARÍA MIREYA ARGUELLO y FERNEY RINCÓN SANTAMARIA.

El edicto se fijará por el término de veinticuatro (24) horas día en el MICROSITIO WEB de este despacho. Vencido dicho término sin que la emplazada comparezca se le designará curador ad litem.

Se fija el edicto el día doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023) por el término de 24 horas.

Los canales electrónicos y de atención telefónica disponibles para que se establezca contacto con el Juzgado son:

CANAL DE ATENCIÓN	DATOS DE CONTACTO
Correo electrónico	j04cmbmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección física	Calle 50 No. 8 B 35 Oficina 310 – Palacio de Justicia – Barrancabermeja (S) **Horario:** 8:00 a.m a 4:00 p.m. jornada continua
Teléfono	6228904

Atentamente,

MÓNICA JOHANNA HERNÁNDEZ ORTIZ
Secretaria

Firmado Por:

Monica Johanna Hernandez Ortiz

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 004

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8f9e7b12e0cbed834f33bd763fbb03ae3ec02e486b170942797829934da8995**

Documento generado en 12/04/2023 10:46:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica